



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 022  
14 de septiembre de 2021**

**REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013  
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón Huila, es una entidad de carácter oficial cuya misión es la formación de la juventud residente en el Huila para lo cual requiere brindar todo el apoyo, comodidad y salubridad a los estudiantes realizando obras de adecuación y mantenimiento, en consecuencia, se requiere mejorar las instalaciones para garantizar la seguridad y salubridad de estudiantes y docentes.

Dado que la Institución no cuenta con personal para desarrollar las obras necesarias, para ejecutarlas se requiere acudir a la modalidad de contratación de las diferentes obras y actividades de acuerdo con las pautas que se describen en los diferentes numerales del presente documento, para lo cual la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021 y los recursos económicos en la cuenta bancaria de la institución.

**OBJETO A CONTRATAR:** Mantenimiento con obras civiles en muros, redes eléctricas e hidráulicas en las sedes de la Institución Educativa Simón Bolívar

**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN UNSPSC**

ITEM	COD.UNSPSC	FAMILIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	721015	Servicios de apoyo para la construcción	1	1

- 1. ASPECTOS TECNICOS:** Las siguientes son las obras y actividades a realizar por parte del oferente:

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Reparación eléctrica a todo costo consistente en cambio de 29M de acometida trifilar, instalación de polo a tierra, cambio de caja de medidor y caja de distribución, instalación de red eléctrica en tubería conduit pvc incrustada en muro y subterránea para alimentar iluminación de bloques de aulas e instalación de redes para 3 tomacorrientes y 3 interruptores. Sede Claros	GI	1
2	Mantenimiento de paredes, cielo raso, puertas y ventanas de oficinas de las coordinaciones que incluye: retiro de pañetes, macillada y pintada de muros y cieloraso, pelada y macillada de puertas y ventanas de la sede principal y arreglo de la parte eléctrica. Colocación de puerta en unidad sanitaria.	Un	4
3	Reparación de cubierta en Secretaría Académica y pasillo con pintada en acceso bloque administrativo sede principal	GI	1
4	Mantenimiento de baterías sanitarias preescolar en sede San Cayetano; 2 inodoros y lavamanos y 2 tanques de agua en Nazareth; y 2 baterías sanitarias en sede Santa Lucía,	GI	1
5	Instalación a todo costo de la red eléctrica para seis tomacorrientes en las oficinas de los coordinadores; cambio de fotoceldas a 6 lámparas exteriores sobre postes; cambio de un brazo a luminaria exterior en poste y reparación por falla de corto circuito en afloramiento de red subterránea de baja tensión en punta de poste de la Sede Principal	GI	1
6	Cambio de 10 tejas de eternith, arreglo de chapa de aula y mantenimiento de 2 inodoros e instalación de 1 orinal en sede Independencia	GI	1
7	Cambio de flotadores y lavado de 2 tanques en sede Nazareth	Un	2
8	Cambio de lampara de tubo fluorescente por lampara de tubo led de 2x18w en 2 oficinas de coordinación en sede principal	GI	1
9	Reparación a todo costo del tubo hidráulico del tanque de la batería sanitaria del fondo en sede Santa Lucía	GI	1
10	Retiro de 20 mtrs de concertina en parales de varilla de hierro corrugado para instalación a todo costo de nueva concertina en parales de tubo metálico galvanizado de 2" sobre el muro del portón de acceso incluyendo reconstrucción del borde superior del muro de soporte en ladrillo por la carrera 2ª. San Cayetano.	GI	1
11	Reparación de malla en puerta frente a baños de preescolar en sede San Cayetano	GI	1
12	Cambio de 10 tubos de lámparas a led 2x18W; instalación de 2 lámparas de 12W e instalación de ventilador en laboratorio de física en sede principal	Un	1
13	Elaboración, pintada e instalación de ventana metálica de seguridad con luceta frente a polideportivo en Sede Nazareth	Un	1
14	Poda y guadañada de las sedes principal, claros y Nazareth	GI	1
15	Pintura a todo costo del Bloque C.	GI	1

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de diez (10) días.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:** El valor estimado para éste contrato es la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.150.000,00), Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa y contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón, no requiere el suministro de la totalidad de lo establecido en presupuesto, el saldo se liberará a favor de la Institución.

**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.
- Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas serán recibidos en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co), Para participar será necesario diligenciar la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No.2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de dos (2) días deberán ser entregadas en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co) donde especifique nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- No. de orden de presentación de la propuesta.
- Fecha de y hora de presentación.
- Nombre o razón social del proponente.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*



**GOBERNACION DEL HUILA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACION DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Correo electrónico para intercambio de información.
- Dirección y teléfono del proponente.
- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y/o al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será enviada al correo del proponente, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la Institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución y la oferta del adjudicatario del proceso constituirán el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente Invitación las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Colombia. Además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Parafiscales para Empresas o Profesionales y Empleadores.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) de la empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

RESUMEN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

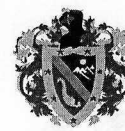
Actividad	Inicio	Termino	Responsable

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

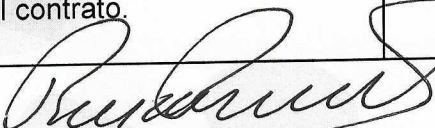


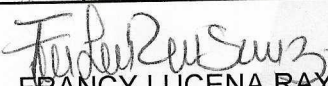
**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

PROCESO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de septiembre de 2021	<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Recepción de observaciones y sugerencias	15 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Aclaración y respuesta observaciones		Correo electrónico del oferente
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Plazo para presentar ofertas	16 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	17 de septiembre de 2021	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Recepción de observaciones a la evaluación.	20 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Correo electrónico del oferente
Adjudicación o declaratoria desierta		Correo electrónico del oferente
Termino para la legalización del contrato.	21 de septiembre de 2021	En la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

  
ROSALBA BURBANO CLEVES  
Rectora

  
FRANCY LUCENA RAYO SANCHEZ  
Pagadora

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*

